

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

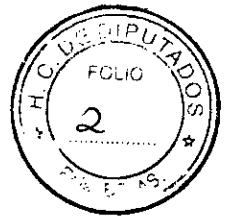
Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, informe a este cuerpo respecto de la situación actual de las obstétricas en la Provincia:

- 1- Precisar el número de obstétricas que prestan servicios al Seguro Público de Salud y al Ministerio de Salud de la provincia y que cantidad de obstétricas matriculadas se encuentra registradas en la provincia de Buenos Aires.
- 2- Señalar la relación de obstétricas por nacimiento, en el sistema de salud de la provincia, discriminando el sector público del sector privado.
- 3- Detallar la deuda que mantiene la provincia con las obstétricas del Seguro Público de Salud.
- 4- Informar si existen deudas con otros efectores de dicho seguro.
- 5- Detallar del total presupuestado en 2012 de \$34.358.600 al Seguro Público de Salud, programa 095 del Ministerio de Salud, Sede Central, lo ejecutado al 30 de agosto de 2012.
- 6- Toda información relacionada que sea considerada de importancia.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente del Bloque
Radicales del Pueblo
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

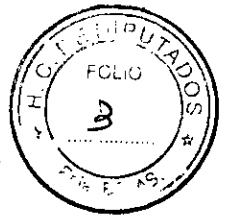
Las obstétricas realizan una tarea muy importante en la atención de la mujer embarazada. Ellas son las que controlan el trabajo de parto, asisten al parto en condiciones normales, realizan el control y atención del puerperio inmediato y mediato normales, se dedican a la preparación psicofísica-profiláctica del embarazo y post-parto, y también realizan la importante tarea destinada a la promoción, fomento y/o control de la lactancia materna.

Todas estas actividades son de impacto directo en la mortalidad materno-infantil, por lo que son un recurso humano inestimable si queremos bajar estas tasas que son un indicador claro del grado de desarrollo de nuestra sociedad.

Por eso nos preocupamos cuando vemos que el pasado jueves 20 de septiembre de 2012, un grupo de obstétricas del Seguro Público de Salud se movilizaron hacia la Casa de Gobierno en reclamos de sueldos adeudados. Sobre todo teniendo en cuenta que estas obstétricas desarrollan sus tareas en los centros de atención primaria de la salud, pilar fundamental de cualquier estrategia que implique atacar seriamente la mortalidad materno-infantil.

Luego de tres meses de reclamos y advertencias, las obstétricas resolvieron llegar a esta instancia puesto que, según expresaron, no han recibido respuestas concretas del gobierno provincial acerca de los 6 meses de atraso en el pago de los sueldos.

Por otra parte La Asociación Obstétrica Metropolitana reveló en un nuevo informe que el sistema nacional de salud, tanto privado como público, necesita de 6 mil obstétricas más para cubrir eficientemente la atención de los nacimientos que se producen anualmente. En la

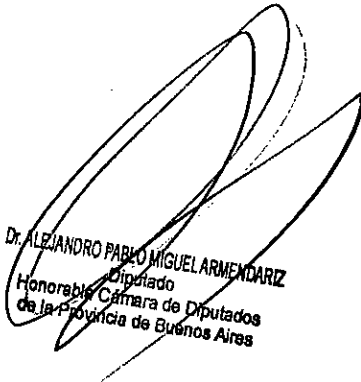


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

provincia de Buenos Aires, desde la cartera sanitaria bonaerense, se admitió la falta de las cantidades adecuadas de obstétricas.

Esta doble situación entonces, la falta de pago por un lado y la escasez del recurso humano hacen que sea muy preocupante esta cuestión ya que estamos hablando de un elemento destacado dentro de la política sanitaria cuyo objetivo primordial debe ser la baja en la mortalidad materno-infantil.

Por todo lo expresado solicitamos a los señores diputados que acompañen el presente proyecto de pedido de informes.


Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires